

Fecha: 26/02/2020

Versión: 001

PERFIL DE CARGO

Página 1 de 7

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Cargo	Director Recurso Humano
Reporta a	Asamblea de accionistas
Departamento	Recurso Humano

Objetivo del Cargo (describir el propósito del cargo de una manera concreta)

 Establecer las directrices generales para la Gestión y Control del Recurso Humano de la organización.

Indicar el cargo de la persona que lo reemplaza en ausencia ocasional

Subgerente o Gerente.

Indicar el personal a su cargo

- Todo el personal de la empresa

2. FUNCIONES

- 1. Realizar seguimiento en todos los procesos de recursos humanos que tengan requerimientos por entidades del Estado o repercusiones legales en sus términos, manejo, evolución dando información inmediata a la gerencia.
- 2. Crear canales de relaciones transversales entre todos los miembros de la organización y fortalecer la comunicación elevando a la gerencia las inquietudes de los colaboradores siempre que ello sea pertinente y vaya en sintonía con las directrices establecidas previamente por la empresa.
- Realizar el proceso de selección de personal, favoreciendo las contrataciones en tiempos prudenciales y cumpliendo con los requerimientos de (en su orden): a. Entrevista. b. prueba psicológica (warteg). c. verificación de referencias, títulos y documentación presentada.
- 4. Direccionar las actividades de bienestar social, cuidando y siendo auditor del manejo eficiente de los recursos (humano, económico etc.) asignados por la empresa para tal fin.
- 5. Revisar: Vacaciones, préstamos y novedades en general del personal de la organización, realizar estadísticas y enviar informe a Gerencia los 10 primeros días de cada mes. Recordar que se debe llevar bitácora en físico de vacaciones.
- 6. Manejo de procesos disciplinarios y verificación de cumplimiento de sanciones en pro de evitar que se vea afectada la operación de la compañía.
- 7. Apoyar los procesos de auditorías a nivel interno, externo o de entes de control.



Fecha: 26/02/2020

Versión: 001

PERFIL DE CARGO

Página 2 de 7

- 8. Asistir a las actividades laborales programadas por la empresa y definir los requerimientos de asistencia para el personal a su cargo.
- 9. Aplicar las evaluaciones de desempeño, realizar análisis de resultados y seguimiento a divulgaciones, acciones de mejora y recomendaciones a cada colaborador.
- 10. Realizar el seguimiento al personal en condiciones de reubicación, por incapacidad o con recomendaciones médicas específicas (personal con restricciones o recomendaciones de Salud).
- 11. Realizar programación y verificación de actividades de cumplimiento obligatorio como evaluaciones médicas de ingreso, periódicas y de egreso, vacunación por COVID-19 y seguimiento de esquemas, y demás requisitos de cumplimiento legal.
- 12. Impulsar desde el área de recursos humanos campañas de No tabaquismo y substancias psicoactivas, no alcohol, prevención de la obesidad y demás en relación con los requisitos legales establecidos.
- 13. Controlar el uso de las proformas de contratación de acuerdo al tipo y cargo de vinculación, verificando en todos los ingresos el adecuado diligenciamiento, montos de contratos, cumplimiento de requisitos del cargo, diligenciamiento de formatos de confidencialidad y demás requeridos para un adecuado proceso de vinculación.
- 14. Cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.1 Funciones SST

- 1. Establecer y/o apoyar el cumplimiento de los objetivos anuales de prevención de riesgos laborales en coherencia con la política en SST.
- 2. Apoyar el establecimiento de las competencias y las interrelaciones de cada área en materia de prevención de riesgos laborales.
- 3. Apoyar la adecuada asignación de recursos necesarios, tanto humanos, económicos y tecnológicos, para conseguir los objetivos establecidos.
- 4. Promover y participar en reuniones periódicas para analizar y discutir temas de seguridad y salud, y procurar tratar también estos temas en las reuniones normales del trabajo.
- Garantizar condiciones de trabajo seguras que protejan a los trabajadores de los riesgos reales y/o potenciales presentes en el medio ambiente laboral y que contribuyan al bienestar físico, mental y social de los mismos.
- 6. Inspeccionar periódicamente los lugares de trabajo para poder estimular comportamientos eficientes, detectar deficiencias y trasladar interés por su solución
- 7. Conocer los requisitos legales aplicables a la organización en materia de SSTA y vigilar el cumplimiento de la legislación vigente.
- 8. Realizar y/o participar periódicamente de verificaciones internas y revisiones de la política, organización y actividades de la empresa, revisando los resultados de la misma en relación con su área de trabajo.
- 9. Participar y/o apoyar la investigación de accidentes de trabajo y la toma de medidas correctivas.
- 10. Consultar a los trabajadores en la adopción de decisiones que puedan afectar a la seguridad, salud y condiciones de trabajo.



Fecha: 26/02/2020

Versión: 001

PERFIL DE CARGO

Página 3 de 7

3. RESPONSABILIDADES SST

- 1. Realizar los trámites administrativos de afiliación de los trabajadores al Sistema General de Salud, Pensión y Riesgos Laborales.
- 2. Realizar pagos de aportes al Sistema a través de la PILA.
- 3. Verificar los pagos de forma mensual de aportes a seguridad social por parte de los trabajadores independientes
- 4. Realizar inducción de SST al personal nuevo y Reinducción de SST al personal antiguo.
- 5. Dotar a los trabajadores de calzado y vestido de labor apropiado para la clase de labores que desempeñen y de acuerdo con el medio ambiente donde ejercen sus funciones.
- 6. Entregar los elementos de protección personal definidos en la matriz de EPP.
- 7. Rendir cuentas internamente en relación con su desempeño en el cumplimiento de las responsabilidades delegadas en el SG-SST.
- 8. Propender que el empleador opere bajo el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- 9. Procurar el cuidado integral de su salud.
- 10. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- 11. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.
- 12. Asistir y participar en las actividades programadas por el empleador en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo., esto incluye capacitaciones.
- 13. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- 14. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
- 15. Realizar seguimiento y consolidación del ausentismo de los trabajadores.
- 16. Programar actividades de promoción de la salud y prevención de riesgos laborales, que procuren la integración de los trabajadores, el mejoramiento de la productividad y de las relaciones laborales.
- 17. Realizar seguimiento al personal incapacitado, así como personal en aislamiento preventivo por COVID-19

4. NIVEL DE AUTORIDAD

El nivel de autoridad está definido por las directrices impartidas por la Gerencia y por los lineamientos establecidos en los procedimientos; no obstante, es importante precisar algunas situaciones relacionadas a su cargo.

NIVEL	DESCIPCIÓN	
	Posee autoridad para:	
Manejo de recursos	- Manejo de correspondencia- Control del presupuesto del área	



Fecha: 26/02/2020

Versión: 001

PERFIL DE CARGO

Página 4 de 7

Administración de personal	Posee autoridad para: - Asignar labores al personal a su cargo - Llevar procesos disciplinarios - Velar por el cumplimiento del Reglamento Interno de Trabajo
Administración de información de la empresa	 La información No pública acerca de Excavaciones Correa Mejía S.A.S, y sus asociados debe mantenerse protegida contra el acceso no autorizado. Los Colaboradores no podrán revelar ni utilizar información No pública acerca de Excavaciones Correa Mejía S.A.S; y sus asociados para el lucro personal de los de la empresa.

5. REQUERIMIENTOS DEL CARGO

5.1 Físicos (Indicar solo aquellos requerimientos indispensables para desempeñar el cargo)

Caminar	Trabajar rápidamente	Х
Estar de pie	Distinción de colores o formas	Х
Agacharse	Atención auditiva	Х
Arrodillarse	Permanecer sentado frecuentemente	X

6. RIESGOS DEL CARGO (Indicar aquellos elementos a los que el cargo se expone y determinar el tipo de riesgo)

PELIGRO	RIESGO	Aplica
Diológico	Exposición a virus y bacterias.	Si
Biológico	Exposición a picadura de avispa entre otros.	Si
	Posturas prolongadas sedente	Si
Diamagánias	Posturas prolongadas bípedas	No
Biomecánico	Movimiento repetitivo.	No
	Manejo manual de carga	No
	Exposición Ruido	No
Física	Exposición vibración	No
Físico	Exposición altas temperaturas	No
	Exposición a radiaciones no ionizantes	No
Magánica	Atrapamientos	No
Mecánico	Golpes con o contra herramientas o maquinaria	No



Fecha: 26/02/2020

Versión: 001

PERFIL DE CARGO

Página 5 de 7

	Resbalones	Si
	Combustible (ACPM)	
Químico	Humos de máquinas pesada y volqueta	No
	Material Particulado	Si
Deigogogial	Monotonía de la tarea	Si
Psicosocial	Alto grado de la responsabilidad	Si
Locativo	Pisos irregulares	Si
Locativo	Terreno Húmedo	Si
	Sismo, Terremoto	Si
Fenómenos Naturales	Inundaciones	No
	Deslizamientos	No
	Explosión	No
Tecnológico	Incendio	Si
	Derrame	No
Tránsito	Accidentes de Tránsito	
Robos, Atracos, Asaltos		Si
Públicos	Atentados	Si
	De orden público	Si

7. COMPETENCIAS DEL CARGO

7.1 Educación

Marque con una X el nivel de educación formal necesario para el cargo e indique el titulo requerido.

EDUCACION	Х	TITULO O AÑOS
No requiere educación formal		
Primaria		
Bachiller		
Técnica		
Tecnológica		
Superior o universitaria	X	Administración de empresas.
Postgrado		
Maestría o magíster		
Doctorado		

7.2 Formación y entrenamiento:



Fecha: 26/02/2020

Versión: 001

PERFIL DE CARGO Página 6 de 7

FOMACIÓN / ENTRENAMIENTO		
Cursos y conocimientos específicos requeridos, indique cuales:		
Entrenamiento teórico	Procedimientos, formatos, instructivos, matrices, normatividad legal y requisitos internos necesarios para el desarrollo de las funciones del cargo y para el adecuado seguimiento y verificación de las actividades a ejecutar, de acuerdo a su competencia dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	
Entrenamiento práctico	Acompañamiento en el desarrollo de funciones durante el periodo de prueba exigido por la ley, finalizando el cual el Jefe Inmediato en coordinación con la persona que realiza el entrenamiento debe emitir un concepto evaluativo.	

8. HABILIDADES:

Indique cuales de las actitudes y/o habilidades descritas a continuación son deseables o esenciales para el desempeño del puesto y en que grado.

Característica	No Necesario	Deseable	Esencial
Actitud Verbal (Relaciones Interpersonales)			X
Actitud Social (Relaciones Interpersonales)			X
Capacidad de trabajar bajo presión			X
Recursividad			X
Iniciativa			Х
Liderazgo			X
Trabajo en Equipo			X
Responsabilidad			X
Orden y Organización		_	X

9. EXPERIENCIA

Marque con una X el nivel de experiencia requerida para el cargo y el área de desempeño.

TIEMPO	X	AREA DE DESEMPEÑO
De cero a seis meses		
De seis meses a un año		



Fecha: 26/02/2020

Versión: 001

PERFIL DE CARGO

Página 7 de 7

De uno a tres años	
Tres a cinco años	
Cinco a diez años	
Mas de diez años	

Nota aclaratoria: Dado el caso en que un aspirante al cargo, no cumpla con alguno de los requisitos de competencia requeridos, es responsabilidad del Gerente, ingresar a la persona a la empresa, siempre y cuando desarrolle un entrenamiento supervisado por el Jefe inmediato durante el periodo de prueba exigido por la ley, finalizando el cual, el Jefe inmediato debe emitir un concepto evaluativo por escrito en el que se aclare la aptitud del Colaborador para desempeñar el cargo.